

Área Planificación y Desarrollo Aduanero

Comunicado N° 39/2020

Montevideo, 17 de agosto de 2020.-

Ref.: Incorporación de subpartida arancelaria nacional al control del documento electrónico “PSIC”, puesto en vigencia por RG 87/2015.-

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que por solicitud del Ministerio de Salud Pública de fecha 10 de agosto de 2020, se incorporará al control establecido en la RG 87/2015, la exigencia del documento electrónico “PSIC” para la subpartida arancelaria nacional 2922191900, a partir del día 21 de agosto de 2020.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero